

en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avenida Alfonso X el Sabio, número 6, 30008 Murcia) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Murcia, 5 de septiembre de 2007.–Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, Ángel García Garay.

58.106/07. *Nota-Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete al trámite de Información Pública el «Proyecto Básico de la Nueva estación de alta velocidad de Cuenca en el nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante».*

Con fecha 10 de septiembre de 2007, la Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto aprobar provisionalmente el «Proyecto Básico de la Nueva estación de alta velocidad de Cuenca en el nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante».

En virtud de dicha Resolución y conforme a lo dispuesto en los Artículos 5.4 de la Ley del Sector Ferroviario y 10.5 de su Reglamento, se somete a información pública dicho proyecto básico por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOE, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/86 modificado por la Ley 6/2001 y la Ley 9/2006 y su Normativa complementaria.

El Proyecto Básico estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en el Ayuntamiento de Cuenca, en el Área de Fomento de la Subdelegación de Gobierno en Cuenca, c/ Juan Corecher, 2, Cuenca, y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid.

Las alegaciones que se formulen deberán ir dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos de la Dirección General de Ferrocarriles, plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071-Madrid, indicando como referencia: «Información Pública del Proyecto Básico de la Nueva estación de alta velocidad de Cuenca».

Madrid, 10 de septiembre de 2007.–El Ingeniero Jefe del Área de Planificación.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

58.005/07. *Resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, Área Funcional de Industria y Energía, por la que se convoca el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de instalaciones «Línea eléctrica a 220 kV de entrada y salida en la subestación de Mirasierra desde la línea Fuencarral-Majadahonda», en el término municipal de Madrid. Expediente: LAT/02/05.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de 9 de julio de 2007, se autorizó y declaró, en concreto, la utilidad pública de la instalación de referencia. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titula-

res de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, el día 25 de octubre de 2007, en las dependencias de la J.M.D. Fuencarral-El Pardo (Av. Monforte de Lemos, n.º 40, 2.ª planta), a partir de las 11:00 horas, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado ejemplar, y en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, ante esta Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, n.º 65, 6.ª planta (C.P. 28071), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de poder subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer a la hora de relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance previsto en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Asimismo, la presente publicación se ha realizado a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo, la relación de titulares convocados figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

En el expediente expropiatorio, Red Eléctrica de España, S. A. asumirá la condición de entidad beneficiaria.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.–El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

### ANEXO

#### Convocatoria actas previas a la ocupación

Proyecto: «Línea eléctrica a 220 kV de entrada y salida en la ST de Mirasierra desde la línea Fuencarral-Majadahonda»

Finca n.º	Titular y domicilio	Apoyo n.º	Servidumbre		O.T. (m <sup>2</sup> )	Catastro		Naturaleza	Citación		
			(m.l.)	(m <sup>2</sup> )		Polígono	Parcela		Día	Mes	Hora
M-M-1	Hnos. Melitón Asenjo. Notif.: Fernando Villalón. C/ Núñez de Balboa, 73-2.º Izda. 28001 – Madrid.	1	40	512	600	16	427	Labor seco.	25	Octubre.	11,00
M-M-2	Mercedes Antoranz López. C/ Walia, 4-4.º D. 28007 – Madrid.		40	512	300	16	455	Erial.	25	Octubre.	11,30
M-M-3	Desconocido.		100	1.280	300	16	454	Erial.	25	Octubre.	12,30
M-M-4	Desconocido.		50	640	300	16	452	Erial.	25	Octubre.	12,30
M-M-5	M.ª Rosa, Adrián, Félix, Juana y M.ª Valverde López Crespo. C/ Islas Jarvi, 4. 28034 – Madrid. Juan y Consuelo López Martínez. C/ General Álvarez de Castro, 26-2.º B. 28010 – Madrid.		20	256	300	16	457	Labor seco.	25	Octubre.	12,00
M-M-6	Desconocido.	2	54	691	600	16	451	Labor seco.	25	Octubre	12,30